

CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A DICIEMBRE 31 DEL 2023 -2022

El presidente ejecutivo quien obra en representación legal de la Cámara de Comercio de IpiALES Dr. **IVAN JAVIER FLOREZ PORTILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.206.590 de Pasto, y **LILIANA IBET GARCIA URBANO**, identificada con la cedula de Ciudadanía No. 36.860.731 de IpiALES, en su calidad de Contadora, responsables de preparar los informes contables, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 222 de 1995.

CERTIFICAMOS

Que para la emisión de los Estados de situación financiera y de los Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio, y de Flujo de Efectivo, por los años terminados en diciembre 31 de 2023 y 2022 incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros, se han verificado las afirmaciones contenidas en ellos, conforme a las disposiciones legales y que dichos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros contables de la Cámara de Comercio de IpiALES, que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos.

1. Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la Cámara al 31 de diciembre de 2023 y 2022, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Cámara, durante los años terminados a diciembre de 2023 y 2022, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos por o a cargo de la Cámara.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, el cual es equivalente en todo aspecto significativo con las Normas Internacionales de Información Financiera (Estándar Internacional para Pymes) tal y como han sido adoptadas en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan a la Cámara han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
6. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
7. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del 2023 y 2022; valuados de acuerdo con los requisitos exigidos en las Normas Colombianas de Información Financiera –NCIF–. Junto con el manual de Políticas Contables adoptadas por la Cámara, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera

8. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
9. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos, así como también las garantías que le han dado a los terceros.
10. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.
11. La Cámara ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el decreto 1406/99, 1465/05 y 1931/06.
12. En cumplimiento con el Artículo 1º. de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derechos de autor.

Dada en Ipiales a los doce (22) días del mes de marzo del año Dos Mil veinticuatro (2024).



IVÁN JAVIER FLÓREZ PORTILLA
Presidente Ejecutivo



LILIANA IBET GARCIA URBANO
Contadora
TP 311924-T